

DIAN realizó capacitación sobre ajustes a los servicios digitales aduaneros

26/07/2023



Las empresas importadoras y las agencias de aduanas deberán ajustar sus desarrollos tecnológicos hasta el 30 de agosto de 2023.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- a través de su Dirección de Gestión de Aduanas realizó una capacitación dirigida a las empresas desarrolladoras de soluciones tecnológicas para las agencias de aduanas e importadores, con el propósito de socializar las modificaciones tecnológicas que se implementarán próximamente a los servicios aduaneros de la entidad.

Los más de 1.000 participantes a la capacitación virtual tuvieron la oportunidad de conocer de primera mano los cambios que tendrán los servicios digitales aduaneros con el propósito que ajusten los desarrollos tecnológicos propios de cada empresa importadora y agencia de aduanas, quienes se comprometieron a implementar estos cambios a más tardar el próximo 30 de agosto de 2023.

La DIAN implementa estas acciones para fortalecer las acciones de comercio exterior, la lucha contra el contrabando, la evasión fiscal y el lavado de activos.